



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, informando que se surtió en debida forma el emplazamiento de los herederos indeterminados, pasa para resolver. Bucaramanga, 05 de agosto de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

RADICADO 2022-00139-00 UNION MARITAL DE HECHO

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Emplazados debidamente los HEREDEROS INDETERMINADOS del Causante Señor CARLOS JOSUE ANGEL GONZALEZ, sin que hubieran comparecido al proceso, se les designa como Curador Ad – Litem a la Doctora MARIBEL BONILLA GONZALEZ.

Comuníquesele mediante su correo electrónico maribelbonilla1119@gmail.com advirtiéndole que desempeñará el cargo en forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Elvira Rodriguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c56b053e4a1a9158441e2e38a2e4726ecfb23a1286533bc8618a301cabb97df**

Documento generado en 05/08/2022 04:17:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>